



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 136 Administración del Agua (CESPT) Ejercicio fiscal 2023
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11/07/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	10/10/2024
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas.
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño del programa presupuestario 136-Administración del Agua de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por esta entidad paraestatal responsable de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado. 3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. 4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica. 5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios. 6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. 7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto. 8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado. 	



1.7 Metodología utilizada de la evaluación: Mixta, cuantitativa y cualitativa

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	x	Otros	
---------------	--	-------------	--	----------	---	-------	--

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Investigación documental y formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa deberá de establecer la importancia de medición de la satisfacción del usuario, la opinión pública ayudara a mejorar el desempeño de los servicios efectuados, este deberá de ser un indicador de componente y puede implementarse a través en una acción que permita aplicar cuando menos cuestionarios de satisfacción o reclamaciones ciudadanas de los servicios brindados por el organismo a la población beneficiaria (usuarios).
- Los indicadores no permiten medir el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por la CESPE, ya que sólo monitorean resultados respecto a cobertura del servicio e indicadores financieros de eficiencia comercial.
- El programa presupuestario 136 Administración del Agua no cuenta con reglas de operación o documento normativo que permita potenciar el desempeño en la dotación o prestación de los bienes y servicios que brinda a la población objetivo.
- Se presentaron subejercicios presupuestales, lo que se interpreta como una falla en la de planeación y ejercicio del gasto.
- El programa no cuenta con unas estrategias de cobertura publicada, pero si se tienen proyectos establecidos como parte de la ampliación por el crecimiento poblacional, además cuenta con información dentro del padrón de usuarios y en el formato de datos básicos de indicadores de gestión donde se establecen los factores y los elementos para favorecer el que hacer público de la CESPT.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<p>Ámbito Planeación/ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identifican indicadores a nivel de Fin y propósito con ficha técnica y avances en el ejercicio fiscal 2023. Además, se cuenta con una ficha de indicador a nivel de componente. • El desempeño promedio de la mayoría de los indicadores del programa es aceptable. Los ejercicios 2022 y 2023 tuvieron cumplimientos del 99.46% y 99.37% respectivamente, es decir cumplimientos favorables y apegados, superando las metas establecidas en la planeación inicial por 0.46% y 0.37% respectivamente. <p>Ámbito Programático / presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con los avances presupuestales publicados en
--------------------	---



2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>el portal de Cuenta Pública del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio 2022 se tuvo un 177.6% y para 2023 un 95% de cumplimiento programático, lo que demuestra que las metas esperadas por trimestre se han cumplido y en algunos casos sobre pasado. • En el ejercicio 2023 se tenía programada la recaudación de ingresos por concepto de cartera vencida, por la cantidad \$612.49 millones de pesos, logrando incrementar en \$704.34 millones de pesos es decir un 14.99% más de lo estimado, generando con ello un sobre cumplimiento del ejercicio. • En el periodo evaluado los recursos se incrementaron con respecto al presupuesto aprobado en un 10.89% es decir \$54,755,542.82, es decir desde el ejercicio 2021 su incremento real fue de 5.24 % y para el 2022 del 5.65%. • Respecto a la congruencia programática-presupuestal del programa, en 2021 alcanzó el 95%, en 2022 fue de 96.6% y en 2023 fue del 90.7%. <p>Ámbito Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de proyectos multianuales de infraestructura hídrica para la ampliación de la cobertura de agua potable para los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito 2022-2027. • Se cuenta con un padrón de población usuaria donde desagrega las cuentas, consumo y ventas y cobras por municipio. <p>Ámbito Normatividad /operación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
<p>Oportunidades:</p>	<p>Ámbito Planeación/ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programas federales concurrentes que se vinculan estratégicamente con el programa 136-Administración del Agua, permitiendo con ello la ejecución de recursos para desarrollar infraestructura hidráulica para el mejoramiento en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento del agua, permitiendo con ello ampliar la cobertura. • La política pública hídrica de Gobierno del Estado, está contenida en los documentos de planeación como el PED 2022-2027 y el Programa Estatal Hídrico, y contempla el impulso a proyectos de infraestructura para asegurar la cobertura y continuidad del servicio de agua potable en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. <p>Ámbito Normatividad /operación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen Reglas de Operación de otros programas federales en materia de saneamiento, infraestructura y cobertura del agua, que atienden el organismo federal CONAGUA, siendo este una herramienta esencial para la creación de otras reglas de operación para atender el programa que está siendo evaluado. <p>Ámbito Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno



2. Principales hallazgos de la Evaluación

Debilidades:

Ámbito Planeación/ Indicadores

- El programa no cuenta con indicadores que midan la percepción ciudadana o la satisfacción por la calidad de los servicios.
- El diagnóstico del programa es deficiente ya que no permite conocer de manera concreta y específica el problema principal a atender por parte del programa.
- Al menos una observación o justificación de los resultados del indicador 005 Eficiencia Comercial de la CESPT en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, es errónea y contradictoria con los resultados alcanzados en 2022.

Ámbito Programático / presupuestal

- En el periodo evaluado el programa estatal 136, no logro la ejecución total de los recursos presupuestales asignados.
- Aunque se presentó un desempeño presupuestal del 83.23% en 2023 con respecto al presupuesto modificado, \$82,405,260 pesos, no fueron utilizados, lo que se interpreta como una mala práctica de programación del gasto.

Ámbito Cobertura

- No hay documentos que permitan precisar y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del programa, para determinar la cobertura por parte del programa. Aunque existen diversas fuentes de información, estas no coinciden entre sí.
- El padrón de usuarios (cuentas) solo contiene información general, este pudiera ser aún más claro y detallado al contemplar registros estadísticos descriptivos para mejorarlo, además esto podría apoyar a la generación de proyecciones y contemplar estrategias de mejora en cuanto a la cobertura del programa.
- No se cuenta con estrategia de cobertura del programa a mediano y largo plazo que permita verificar la prospectiva de los servicios que puedan ser brindados como parte de una estadística para el ingreso de recursos permitan proveer del saneamiento, alcantarillado y suministro de agua en los lugares que se requieren en los municipios que atiende el programa.

Ámbito Normatividad /operación

- Se carece de marcos normativos como son: Reglas de operación, Manuales de procedimientos o lineamientos que permitan potenciar el desempeño del programa o al menos no se encontraron disponibles para su consulta en el portal institucional de la entidad paraestatal.
- La información relacionada con estadísticas de población usuaria y cuentas, no se publica en el portal institucional de la CESPT.
- No se presentaron evidencias de utilizar la información de desempeño para toma de decisiones; aunque se cuenta con información del desempeño disponible y sistematizada, no presenta evidencias de haber utilizado en alguno de los trimestres del ejercicio fiscal 2023, la información del desempeño para modificar su programación anual.



2. Principales hallazgos de la Evaluación

Amenazas:	<p>Ámbito Normatividad /operación</p> <ul style="list-style-type: none"> Los decretos para la condonación de adeudos e impuestos de años, han reflejado una disminución de recursos financieros obtenidos y un impacto en la eficiencia comercial de la CESPT. <p>Ámbito Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> Los asentamientos irregulares por la ciudadanía en zonas marginales, y zonas ilegales o que no son óptimas para integrar el alcantarillado y el suministro del agua potable, con ellos no se puede lograr la integración de nuevas cuentas que corresponde a la población objetivo se discrimina o excluye a la población y se debe a la falta de decisiones políticas y políticas públicas que legitimen el derecho al servicio público del agua y permitan mejorar la pobreza en el Estado.
------------------	---

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa presenta un desempeño general de **60.1%** con un nivel de desempeño **Medio Alto**, el cual refleja que, tiene algunas áreas de oportunidad importantes en el cumplimiento de indicadores, programático, presupuestal y de cobertura.

En el caso del cumplimiento de indicadores se ponderó con un 43.8% de valoración, siendo que presenta sobrecumplimientos en sus avances, lo cual implica que a pesar de que existe un monitoreo a sus resultados, no se utiliza la información del desempeño para la toma de decisiones en metas de indicadores. Por otro lado, no existe un indicador que mida la satisfacción de la población usuaria.

En cuanto a su cumplimiento programático, presenta un 58.3% de desempeño, referente a este tema una de las principales debilidades fue el sobrecumplimiento de algunas de metas, en donde a pesar de que se identificó un resultado por encima de lo programado en diversos trimestres, no se realizó alguna modificación que permitiera la adecuación programática de sus metas anuales.

El resultado presupuestal fue del 67.9% en el cual su recuperación de la cartera vencida, visto esto como uno de los objetivos del programa, fue de 35.3% en 2023 de una meta de 36.53%.

La sección de cobertura resultó con un desempeño del 62.5%, y presenta áreas de oportunidad en cuanto la existencia de una estrategia de cobertura, aunque existen algunos elementos relacionados en el Programa Estatal Hídrico 2022-2027. Se detectaron áreas de oportunidad relacionadas con la información relacionada con los tipos de población (potencial, objetivo y atendida) ya que no se encuentran plenamente identificadas.

En cuanto a los ASM, no se identifican evaluaciones externas realizadas anteriormente, sin embargo, se valora con un desempeño del 50.0%, ya que, a pesar de contar con información registrada de manera mensual, no se identifica evidencia de su uso para la toma de decisiones como la modificación de metas anuales durante el ejercicio fiscal.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer un indicador de satisfacción de los servicios brindados en el Programa 136- Administración del Agua, para conocer el grado de aceptación del quehacer público de los servicios de saneamiento y alcantarillado.
2. Incorporar una meta relacionadas con la satisfacción de la población usuaria de los servicios que la CESPT otorga.
3. Elaborar una estrategia de cobertura del programa bien documentada, que identifique zonas con mayor población y zonas sin servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, así como los asentamientos con mayor vulnerabilidad por la falta de acceso a los servicios.
4. Diseñar y aplicar acciones específicas para la recuperación de la cartera vencida, como es la elaboración de instrucciones y procedimientos para la cobranza de la Deuda Pendiente por los usuarios y que esta se establezca en los programas operativos anuales.
5. Realizar planeación presupuestal objetiva apegado en el análisis de esta evaluación para evitar el subejercicio de recursos presupuestales autorizados.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Dr. Alberto Villalobos Pacheco.
4.2 Cargo:	Coordinador General.
4.3 Institución:	Gobernanza Pública S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	governanzapublicasc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	6869467245.

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	136 - Administración del Agua					
5.2 Siglas (si aplica)	Ninguno					
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana					
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):						
P. Ejecutivo	x	P. Legislativo		P. Judicial		Ente autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):						
Federal		Estatal	x	Municipal		



5. Identificación del (los) programa(s)

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Subdirección Comercial

5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:

Marco Antonio Barraza
mabarraza@cespt.gob.mx
664-104-7700 ext. 1300

6. Datos de contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

6.3 Costo total de la evaluación:

Esta evaluación forma parte de un paquete compuesto de 8 (ocho) evaluaciones a igual número de programas/recursos presupuestarios que tuvo un costo total de \$1,770,000.00 pesos (Un millón, setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado del 16% (valor del contrato)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<http://www.monitorbc.gob.mx/>

7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<http://www.monitorbc.gob.mx/>